

CONVOCATORIA DE ELECCIONES A REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES DE DOCTORADO EN EL COMITÉ DE DIRECCIÓN DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO DE LA UNINIVERSIDAD DE SEVILLA (EIDUS)

En cumplimiento de lo establecido en el art. 4 de la Normativa de Estudios de Doctorado de la Universidad de Sevilla (NEDUS) Aprobada por Acuerdo 6.1/CG 23-7-19 y modificada por Acuerdo 6.1/CG 18-12-19 y Acuerdo 6.2/CG 24-2-25, como Director de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Sevilla (EIDUS), resuelvo convocar las elecciones a representantes de los estudiantes de doctorado en el Comité de Dirección de la EIDUS, uno por cada rama de conocimiento con fecha 6 de abril de 2026.


Serán elegidos por los estudiantes que cursan estudios en los programas de doctorado adscritos a la EIDUS, dentro de la respectiva rama del conocimiento, siguiendo el calendario que se indica en el Anexo 1.

Igualmente, de conformidad con el Disposición Adicional Segunda de la Normativa Electoral de la EIDUS, resuelvo nombrar los miembros que compondrán la Mesa de Edad que asumirá las funciones de la Junta Electoral en las elecciones de representantes en la EIDUS, y que se relacionan en el Anexo 2.

En Sevilla, a la fecha de la firma

El Director de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Sevilla
 Fdo.: Francisco Javier Montilla Ramos

Código Seguro De Verificación	lvKzJckV554rgaZzUfDNfQ==	Fecha	28/03/2026
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER MONTILLA RAMOS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/lvKzJckV554rgaZzUfDNfQ%3D%3D	Página	1/6



ANEXO 1: CALENDARIO ELECTORAL

CONVOCATORIA		6 de abril de 2026
CENSO		
Publicación del censo provisional por ramas de conocimiento	máximo 3 días hábiles después de convocatoria	6 de abril de 2026
Plazo publicación censo provisional	plazo no inferior a 5 días hábiles	6 a 13 de abril de 2026
Plazo de reclamaciones al censo provisional	podrán realizarse durante el período de publicación del mismo y durante los tres días hábiles siguientes al de su finalización	6 a 16 de abril de 2026
Resolución y publicación de resoluciones a reclamaciones y publicación censo definitivo	finalizado el plazo de reclamaciones, dentro de los tres días hábiles siguientes	17 de abril de 2026
CANDIDATURAS		
Plazo de presentación de candidaturas	Publicado el censo definitivo se abrirá el plazo de presentación de candidaturas: no podrá ser inferior a tres ni superior a siete días hábiles.	27 a 29 de abril de 2026
Publicación de candidaturas, solicitud de rectificaciones y reclamaciones	Las candidaturas presentadas se publicarán dentro de los tres días hábiles siguientes al cierre del plazo de presentación durante un plazo no inferior a tres ni superior a siete días hábiles, dentro del cual podrán instarse rectificaciones o presentarse reclamaciones contra las mismas.	30 de abril a 6 de mayo de 2026
Proclamación definitiva de candidatos	Dentro de los tres días hábiles siguientes a la resolución de la Junta Electoral, ésta procederá a la proclamación definitiva de candidatos, a la que dará la adecuada publicidad.	7 de mayo de 2026
Voto anticipado	El voto anticipado podrá efectuarse a partir del segundo día hábil tras la proclamación definitiva de candidatos y hasta el día hábil anterior a la fecha prevista para la votación	12 a 14 de mayo de 2026
Apertura de campaña electoral	campana electoral que no podrá ser inferior a tres días hábiles ni superior a quince días naturales	12 a 14 de mayo de 2026
MESAS ELECTORALES		
Sorteo Composición mesas	miembros de las mesas electorales y sus suplentes serán nombrados por sorteo al menos cuatro días hábiles antes del día de la votación	7 de mayo de 2026

Código Seguro De Verificación	lvKzJckV554rgaZzUfDNfQ==	Fecha	28/03/2026
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER MONTILLA RAMOS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/lvKzJckV554rgaZzUfDNfQ%3D%3D	Página	2/6



ELECCIONES		
Elecciones		15 de mayo de 2026
Periodo de votación	09:00 horas a 14:00 horas	
Relación provisional de candidatos electos		15 de mayo de 2026
Reclamaciones e impugnaciones contra los resultados electorales provisionales	en los tres días hábiles siguientes a la publicación de la relación provisional de candidatos electos podrán presentarse reclamaciones e impugnaciones	18 a 20 de mayo de 2026.
Resolución de reclamaciones e impugnaciones y proclamación de candidatos electos	en el plazo de dos días hábiles, se resolverán las reclamaciones, tras lo cual procederá a la proclamación de los candidatos electos.	25 de mayo de 2026.

Código Seguro De Verificación	lvKzJckV554rgaZzUfDNfQ==	Fecha	28/03/2026
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER MONTILLA RAMOS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/lvKzJckV554rgaZzUfDNfQ%3D%3D	Página	3/6



ANEXO 2: COMPONENTES DE LA MESA DE EDAD


En defecto de Junta Electoral, asumirá sus funciones la mesa de edad, compuesta por el representante de mayor edad de cada sector o subsector, según proceda. La mesa de edad estará presidida por el representante del sector A.

- Presidente: Prof. Dr. Agustín Galindo del Pozo
- Vocal: D. Juan Núñez Valdés (sector C2)
- Ana María Moreno Barea

Son competencias de las Juntas Electorales:

- Velar por el cumplimiento del Estatuto y del presente Reglamento General en los procedimientos electorales.
- Resolver las reclamaciones o rectificaciones de los censos provisionales y aprobar y publicar los censos definitivos.
- Publicar las candidaturas provisionales y proclamar los candidatos definitivos.
- Resolver las quejas o reclamaciones que se les dirijan durante las campañas electorales, debiendo hacer públicas sus resoluciones.
- Declarar la nulidad de la elección en una o varias mesas electorales, cuando proceda.
- Cualesquiera otras que les atribuya el presente Reglamento General, así como cuantas sean oportunas para garantizar el desarrollo regular de los procesos electorales.)

Código Seguro De Verificación	lvKzJckV554rgaZzUfDNfQ==	Fecha	28/03/2026
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER MONTILLA RAMOS	Página	4/6
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/lvKzJckV554rgaZzUfDNfQ%3D%3D		



INSTRUCCIONES:

1. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS:

Para que sean válidas las candidaturas, así como las posibles reclamaciones, deberán ser presentadas a través del registro electrónico general (<https://reg.redsara.es/es/>) mediante escrito (se adjunta modelo) dirigido mediante escrito a la Secretaria Técnica de la EIDUS e indicando en el asunto “Presentación Candidatura Comité Dirección EIDUS”.

[Clausula informativa del tratamiento de Procesos Electorales \(ARS6.2020\)](#)

2. DISTRIBUCIÓN DE LOS REPRESENTANTES ELECTOS EN EL COMITÉ DE DIRECCIÓN DE LA EIDUS:

Se garantizará la representación de un miembro de los estudiantes de doctorado por cada rama de conocimiento, elegido por los estudiantes que cursan estudios en los programas adscritos a la EIDUS dentro de la respectiva rama.

Se elaborarán 5 listas de candidatos (una por cada rama del conocimiento). Una vez realizada la proclamación de candidaturas por la Mesa de Edad, los candidatos se dispondrán alfabéticamente en la lista que les corresponda según el programa de doctorado en el que se encuentren matriculados.


En el supuesto de que el número de representantes a elegir sea igual al de candidatos presentados, éstos se considerarán automáticamente elegidos (Art. 10 Reglamento General de Régimen Electoral de la Universidad de Sevilla).

3. UBICACIÓN DE LA/S MESA/S ELECTORAL/ES

La mesa electoral para las votaciones, que se celebrarán el 15 de mayo de 2026, estarán situadas en:

Patio central del Pabellón México
Avda. de las Delicias s/n
41013 – Sevilla

Código Seguro De Verificación	lvKzJckV554rgaZzUfDNfQ==	Fecha	28/03/2026
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER MONTILLA RAMOS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/lvKzJckV554rgaZzUfDNfQ%3D%3D	Página	5/6



MODELO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURA A REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES DE DOCTORADO EN EL COMITÉ DE DIRECCIÓN DE LA EIDUS

D/D^a:
 D.N.I.:
 Domicilio (provincia, Calle/plaza, nº, CP):
 Teléfono:
 Correo electrónico:
 Programa de Doctorado de la US al que pertenece:

Rama de conocimiento de su Programa de Doctorado:

<input type="checkbox"/>	ARQUITECTURA E INGENIRÍA
<input type="checkbox"/>	ARTE Y HUMANIDADES
<input type="checkbox"/>	CIENCIAS
<input type="checkbox"/>	CIENCIAS DE LA SALUD
<input type="checkbox"/>	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICA

SOLICITA:

Que se admita su candidatura para las elecciones a representantes de estudiantes en el Comité de Dirección de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Sevilla.

Sevilla, a ... de de 2026.

Fdo:

SRA. SECRETARIA TÉCNICA DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

Código Seguro De Verificación	lvKzJckV554rgaZzUfDNfQ==	Fecha	28/03/2026
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER MONTILLA RAMOS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/lvKzJckV554rgaZzUfDNfQ%3D%3D	Página	6/6

